

PASO A PASO PARA REALIZAR EN LÍNEA LA ACTUALIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE ACOMPAÑANTES POR CAMBIO DE PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DE MOTOCICLETA

Para efectos de realizar la actualización de inscripción de acompañantes por cambio de propietario, tenedor o poseedor de la motocicleta que ya registra una inscripción vigente, es necesario que se adelante la solicitud a través de la plataforma web, siguiendo los siguientes pasos:

1. Ingrese a la página de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla www.barranquilla.gov.co/transito y de clic sobre el enlace "**Atención Al Ciudadano**", ubicado en la parte superior de la página web.
2. Seleccione la opción "**Recepción de solicitudes PQRSD**".
3. Luego seleccione la opción "**Radica Tu Petición**" y efectúa los siguientes pasos:

PASO 1 - Inicio

- Seleccione de qué manera desea registrar la solicitud.

PASO 2 - Datos del solicitante

- Complete todos los campos obligatorios del formulario.

PASO 3 - Datos Enfoques Diferenciales y de Género

- Diligencie la información adicional del solicitante.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Atención de contravenciones: Cra 46 No. 82 - 225. **Atención de trámites:** Cra 45 # 82 - 196.
Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. **Sede Localidad Metropolitana:** Cll 49 No. 8B sur - 15.
Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1. **Alcaldía Suroccidente:** Carrera 21B # 63-06.

PASO 4 - Datos de Recepción

- Seleccione de qué manera desea recibir la solicitud. **Importante:** verificar que el correo electrónico registrado sea el correcto.
- Complete todos los campos obligatorios del formulario.

PASO 5 - Datos de la Solicitud

- En el campo **"asunto"** debe ingresar el texto **"actualizar el propietario, tenedor o poseedor de la motocicleta"**
- En el tipo asunto debe seleccionar **"petición de interés general o particular"**.
- En el campo **"Descripción del asunto"** realice una breve exposición del caso, indicando, por ejemplo:

"Solicito actualizar el propietario de la motocicleta. Dado que actualmente, la moto tiene un permiso vigente a nombre del anterior titular, por lo que requiero que se actualice esta información de acuerdo con la normativa vigente para inscribir mi acompañante."

PASO 6 - Documentos a Presentar

- Debe adjuntar un archivo PDF que contenga los documentos digitalizados para adelantar el trámite, los cuales son:
 - ✓ Cédula de ciudadanía del propietario del vehículo.
 - ✓ Licencia de tránsito (tarjeta de propiedad del vehículo).

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Atención de contravenciones: Cra 46 No. 82 - 225. **Atención de trámites:** Cra 45 # 82 - 196.
Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. **Sede Localidad Metropolitana:** Cll 49 No. 8B sur - 15.
Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1. **Alcaldía Suroccidente:** Carrera 21B # 63-06.

- ✓ Para el caso del nuevo tenedor o poseedor, adjunte copia del contrato de compraventa o documento equivalente que evidencie la tenencia o posesión del vehículo.

PASO 7 - Términos y Condiciones

- Acepte los términos y condiciones.
4. Luego de radicada la solicitud de trámite, dentro de aproximadamente 5 días hábiles recibirá la respuesta a su solicitud al correo electrónico indicado al momento de la radicación.

En todo caso podrá seguimiento al estado de su solicitud utilizando el número de radicado (código de registro de la solicitud) y la contraseña web que le fue enviada al correo electrónico. Para ello, siga estos pasos:

- Ingrese a la página web de la Alcaldía www.barranquilla.gov.co/transito, y da clic sobre el enlace "**Atención Al Ciudadano**", ubicado en la parte superior de la página web.
- Seleccione la opción "**Recepción de solicitudes PQRSD**" y haz clic en él.
- Luego seleccione la opción "**realiza el seguimiento a tu PQRSD**", elija la opción "**acceder al sitio externo**" y efectúa los siguientes pasos:
 - ✓ Ingresa el **código de registro de tu solicitud**.
 - ✓ Ejemplo: EXT-QUILLA-2025-000001.
 - ✓ Ingresa la contraseña para consulta web, la cual fue enviada al correo electrónico luego de radicar la solicitud.
 - ✓ Dé clic en el ícono con forma de lupa para consultar el estado de su solicitud.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Atención de contravenciones: Cra 46 No. 82 - 225. **Atención de trámites:** Cra 45 # 82 - 196.
Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. **Sede Localidad Metropolitana:** Cll 49 No. 8B sur - 15.
Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1. **Alcaldía Suroccidente:** Carrera 21B # 63-06.

- ✓ Si el estado es “Respondida”, diríjase a la pestaña Respuesta y haga clic en Descargar para obtener el documento oficial.

Desde la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial nos encontramos trabajando día a día para ofrecer un servicio más ágil, seguro y eficiente, facilitándole a la ciudadanía los trámites en línea.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Atención de contravenciones: Cra 46 No. 82 - 225. **Atención de trámites:** Cra 45 # 82 - 196.
Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. **Sede Localidad Metropolitana:** Cll 49 No. 8B sur - 15.
Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1. **Alcaldía Suoccidente:** Carrera 21B # 63-06.